

Legazpia (Guipuzcoa).  
 Vega de San Mateo (Las Palmas).  
 Cuntis (Pontevedra).  
 Puente Caldelas (Pontevedra).  
 Abanto y Ciervana (Vizcaya).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán a la Dirección General de Justicia sus instancias, que deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría o ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.

Los concursantes que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia.

Madrid, 22 de marzo de 1974. El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

7396

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso previo de traslado Secretarías de Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes entre Secretarios en activo que presten sus servicios en Juzgados de dicha clase.**

Vacantes en la actualidad las Secretarías de Juzgados de Paz de poblaciones de censo superior a 7.000 habitantes, adjudicadas a los turnos de Secretarios suplentes las seis primeras y de Secretarios interinos las cinco restantes, se anuncia su provisión a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de Juzgados de Paz de dicha clase que presten sus servicios en Juzgados que en la actualidad tengan dicha categoría, por antigüedad de servicios efectivos en la carrera, de conformidad con lo establecido en las disposiciones transitorias cuarta (norma 4.ª en relación con la 1.ª) y quinta del Decreto orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970:

Cártama (Málaga).  
 Sitges (Barcelona).  
 Cabezas de San Juan, Las (Sevilla).  
 Corrales de Buelna, Los (Santander).  
 Iznájar (Córdoba).

Blaños (Girona).  
 Caudete (Albacete).  
 Bullas (Murcia).  
 Cudillero (Oviedo).  
 Almoradi (Alicante).  
 Archena (Murcia).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán a la Dirección General de Justicia sus instancias, que deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría o ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.

Los concursantes que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia.

Madrid, 23 de marzo de 1974. El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

## MINISTERIO DE MARINA

7397

**RESOLUCION de la Dirección de Enseñanza Naval por la que se publica la relación definitiva de aspirantes admitidos al concurso oposición para ingreso en el Cuerpo Especial de Maestros de Arsenales de Funcionarios Civiles del Departamento.**

Transcurrido el plazo reglamentario de presentación de instancias para tomar parte en el concurso oposición convocado por Orden ministerial de fecha 24 de diciembre de 1973 («Diario Oficial de Marina» número 9/74) («Boletín Oficial del Estado» número 8/74) para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Maestros de Arsenales de Funcionarios Civiles del Ministerio de Marina, esta Dirección de Enseñanza Naval ha resuelto:

1. Hacer pública la relación de aspirantes admitidos, con carácter definitivo, para tomar parte en el referido concurso oposición:

*Especialidad: Maestría de la Madera*

D. Manuel Vidal Suárez.  
 D. Antonio Rodríguez López.  
 D. Manuel Martínez Teijeiro.  
 D. Pablo Freire Mosquera.  
 D. Antonio Caimoz Gandoy.  
 D. José Manuel Pérez Rodríguez.  
 D. Elias Martínez Gómez.  
 D. Francisco Tenorio González.  
 D. Carlos Juan Coloma Tuells.  
 D. José Pérez Villares.  
 D. José Martínez Ruiz.  
 D. José Barral Dominguez.  
 D. Victorino Santalla Orjales.  
 D. Pedro Esteban Martínez.  
 D. José María Vargas Torrejón.  
 D. José Domínguez Luque.  
 D. Antonio Tallavull Sauro.  
 D. José Loaysa Sanchez.  
 D. José Garrido Moreno.  
 D. Alonso Ortega Asensio.  
 D. Antonio Bernal Belmonte.  
 D. José Conesa Madrid.  
 D. Nicolás Moll Dalmedo.  
 D. Joaquín Comeche Serrano.  
 D. Rafael Martínez Oliva.  
 D. Antonio Lobato Grosso.  
 D. Isidoro Cornejo Castillo.  
 D. Francisco Corchado Sánchez.  
 D. Juan Rodríguez Rodríguez.  
 D. José Crucera Díaz.  
 D. Alejandro Vela Reina.  
 D. Francisco Lucia Hernández.  
 D. Joaquín Cardenal Moyano.  
 D. Luis Rivera Vidal.  
 D. Joaquín Egea de la Vega.  
 D. Francisco Merino Baró.  
 D. Juan Moreno Agüera.  
 D. Joaquín Ruiz Hernández.  
 D. Silvestre González Cruz.

*Especialidad: Maestría de Impresión*

D. Manuel Taboada Iglesias.  
 D. Rafael García Ortega.  
 D. Joaquín Belizon Jiménez.  
 D. José Blázquez Pavón.  
 D. Juan Puya Sánchez.  
 D. Adrián Martín Martín.  
 D. José María Escudier Carrillo.  
 D. Pedro A. Marente Benítez.

*Especialidad: Maestría de Fotomecánica*

D. José Manuel García Velázquez.

2. Anunciar la fecha, hora y lugar del comienzo de las pruebas selectivas, que serán las siguientes:

2.1. El primer ejercicio, que consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de preguntas sobre el contenido del temario que para cada especialidad se publicó en la Orden ministerial de convocatoria, se efectuará para todos los aspirantes admitidos a partir de las nueve treinta horas del día 14 de mayo de 1974, en el salón de actos del Ministerio de Marina, sito en la calle Montalbán, número 2, Madrid.

2.2. Para el ejercicio práctico se formarán, mediante sorteo, los oportunos grupos, dentro de cada especialidad, y serán convocados a través del tablón de anuncios que designe el Tribunal.

3. Se recuerda lo dispuesto en el punto 7.3 de la convocatoria, que señala que los aspirantes acreditarán su personalidad ante el Tribunal mediante la presentación del documento nacional de identidad.

Madrid, 27 de marzo de 1974. El Director de Enseñanza Naval, Manuel Pérez-Pardo y Peña.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

7398

**RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición convocado para proveer plazas vacantes en la Escala de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado, Especialidad de Puericultores.**

Advertidos errores en la propuesta del Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición para cubrir plazas vacantes en la Escala de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado,